



**MODELO DE RECLAMACIÓN CONTRA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL
CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE OCTUBRE DE 2025**

APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI:
CUERPO:	

(Marque con una X el subapartado en el que no está conforme)

1.- ANTIGÜEDAD	
1.1.- ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO	
<input type="checkbox"/>	1.1.1.- Por cada año con destino definitivo en el centro desde el que se concursa
<input type="checkbox"/>	1.1.2.- Por cada año en situación de provisionalidad, si se participa desde esa situación o desde el primer destino definitivo
<input type="checkbox"/>	1.1.3.- Por cada año en centro de difícil desempeño
1.2.- ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO	
<input type="checkbox"/>	1.2.1.- Por cada año como funcionario del cuerpo al que corresponda la vacante
<input type="checkbox"/>	1.2.2.- Por cada año como funcionario en otros cuerpos del mismo o superior subgrupo
<input type="checkbox"/>	1.2.3.- Por cada año como funcionario en otros cuerpos de inferior subgrupo

<input type="checkbox"/>	2.- PERTENENCIA A CUERPOS DE CATEDRÁTICOS
--------------------------	--

3.-MÉRITOS ACADÉMICOS	
3.1. DOCTORADO, POSTGRADOS Y PREMIOS EXTRAORDINARIOS	
<input type="checkbox"/>	3.1.1 Por cada título de Doctor ó Doctora
<input type="checkbox"/>	3.1.2 Por cada título oficial de Master distinto al requerido para ingreso a la función pública docente
<input type="checkbox"/>	3.1.3 Por cada suficiencia investigadora o certificado-diploma de estudios avanzados
<input type="checkbox"/>	3.1.4 Premio extraordinario en el doctorado, licenciatura o grado, o mención honorífica grado sup. Música
3.2. OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS *	
<input type="checkbox"/>	3.2.1 Titulaciones de grado *
<input type="checkbox"/>	3.2.2 Titulaciones de primer ciclo *
<input type="checkbox"/>	3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo *
3.3. TITULACIONES DE RÉGIMEN ESPECIAL Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL.	
<input type="checkbox"/>	a) Cada certificado de nivel C2 de E.O.I.
<input type="checkbox"/>	b) Cada certificado de nivel C1 de E.O.I.
<input type="checkbox"/>	c) Cada certificado de nivel B2 de E.O.I.
<input type="checkbox"/>	d) Cada certificado de nivel B1 de E.O.I.
<input type="checkbox"/>	e) Cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Deportivo Superior
<input type="checkbox"/>	f) Cada título Profesional de Música o Danza.

4.- DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES	
<input type="checkbox"/>	4.1. Por cada año como director/a de centros públicos docentes, de Centros de Profesores y Recursos o de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas
<input type="checkbox"/>	4.2. Por cada año como vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados
<input type="checkbox"/>	4.3. Por cada año de coordinador/a de ciclo/pedagógico; jefe/a de seminario, departamento o división; responsable de medios informáticos; asesor/a de formación permanente; director/a de equipo orientación; función tutorial a partir de la LOE

5.-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	
<input type="checkbox"/>	5.1. Actividades superadas
<input type="checkbox"/>	5.2. Actividades impartidas
<input type="checkbox"/>	5.3. Por cada especialidad adquirida por el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades

* Debe aportar copia de todos los títulos que posea, incluido el que alegó para ingresar en el Cuerpo

5.4. COMPETENCIA DIGITAL.	
<input type="checkbox"/>	a) Nivel A1 de competencia digital.
<input type="checkbox"/>	b) Nivel A2 de competencia digital.
<input type="checkbox"/>	c) Nivel B1 de competencia digital.
<input type="checkbox"/>	d) Nivel B2 de competencia digital.
<input type="checkbox"/>	e) Nivel C1 de competencia digital.
<input type="checkbox"/>	f) Nivel C2 de competencia digital.
5.5. CERTIFICADOS DE IDIOMAS DEL MARCO COMÚN EUROPEO.	
<input type="checkbox"/>	a) Nivel C2 del Consejo de Europa.
<input type="checkbox"/>	b) Nivel C1 del Consejo de Europa.
<input type="checkbox"/>	c) Nivel B2 del Consejo de Europa.
<input type="checkbox"/>	d) Nivel B1 del Consejo de Europa.

6.-OTROS MÉRITOS	
<input type="checkbox"/>	6.1. Por publicaciones de carácter didáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar
<input type="checkbox"/>	6.2. Por premios de ámbito autonómico, nacional o internacional convocados por el Ministerio de Educación o por las Administraciones Educativas. Por la participación en proyectos de investigación o innovación en el ámbito de la educación.
<input type="checkbox"/>	6.3. Méritos artísticos y deportivos
<input type="checkbox"/>	6.4. Por cada año desempeñando puestos en la administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa
<input type="checkbox"/>	6.5. Por cada convocatoria como miembro de tribunales de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a partir de la entrada en vigor del R.D. 276/2007
<input type="checkbox"/>	6.6.a. Por cada curso de tutorización de prácticas del título de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida, así como de tutorización de prácticas de los títulos de grado
<input type="checkbox"/>	6.6.b. Por cada curso de tutorización de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en las fases de oposición y concurso de los procedimientos selectivos de ingreso, cuando dicha fase de prácticas se haya realizado a partir del curso 2023-2024.

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN:

Protección de datos

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación (Avda. de la Fama, 15, 30006 Murcia, Teléfono: 968 279623) con la finalidad de tramitar el expediente administrativo del procedimiento "845 - Concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos docentes". Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469)

Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpdigs@listas.carm.es